



Expediente: 988/17

Carátula: ALMARAZ SANDRA NOEMI C/ QUIPILDOR RAFAEL ENRIQUE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 19/02/2021 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 988/17



H20101281466

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA N° 433/21

Concepción, 18 de febrero de 2021.

LEGAJO N°: 988/17

REF: ALMARAZ SANDRA NOEMI c/ QUIPILDOR RAFAEL ENRIQUE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

JUZGADO SORTEADO: civil 1

FECHA DE INICIO: 08/09/2017

MEDIADOR: SOMONTE ANDREA PATRICIA

Se notifica a: ESCUDOS SEGUROS S.A.,

Letrado: AGUERO,LUIS ANTONIO

Domicilio Digital: 900000000000

El Centro Judicial de Mediación, comunica a Usted: ". FDO Dra. María Vanessa Alderete, Subdirectora del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

M.E N° ----- RECIBIDO HOY----- de ----- de 201---

Para su cumplimiento pase al OFICIAL NOTIFICADOR Sr. -----

Secretario Jefe

A hora ----- del día ----- de ----- de 201--.-

Se dejó cédula en ----- y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Actuación firmada en fecha 18/02/2021

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.